

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.
OFICIO No. CGE/OIC-CEPSAR-302/2020

Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P. a 27 de noviembre de 2020

ASUNTO: Informe de Auditoría Financiera A.3.1 PAT 2020.

ACUSE
LIC. SILVIA GUEVARA RANGEL
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL CEPSAR
KM. 3, CAMINO SANTA RITA-SAN VICENTE
EJIDO SANTA RITA, RIOVERDE, S.L.P.
P R E S E N T E.

10:25
10 DIC 2020
CIA

En relación con la orden de auditoría No. CGE/OIC-CEPSAR-054/2020 de fecha 27 de febrero del 2020, y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44, 44BIS, 44 TER, 44 QUÁTER, 44 QUINQUE de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, el Artículo 29 fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y demás relativos, Artículo 7°, 8°, 9°, 55, 56 y 57 del Manual de Auditoría que Será Aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, conforme al Programa Anual de Trabajo 2020, se adjunta al presente documento el Informe Final de la Auditoría Financiera denominada "Auditoría al Rubro de Erogaciones por concepto de Servicios Personales" del Centro de Producción Santa Rita, S.A de C.V." con clave A.3.1, por el periodo del Cuarto Trimestre de 2019".

En el informe adjunto se presentan los resultados del trabajo desarrollado, así como las recomendaciones, resultado de la Auditoría Financiera al Rubro de Rubro de Erogaciones por concepto de Servicios Personales, con clave A.3.1.

Asimismo, se hace de su conocimiento que informe a éste Órgano Interno de Control a más tardar en un término de 10 diez días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría las acciones implementadas para atender las Observaciones y Recomendaciones emitidas, con fundamento en el artículo 58 del Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

C.P. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CEPSAR



c.c.p. C.P. Óscar Alarcón Guerrero. Contralor General del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p. Ing. Juan Martínez Ibarra. Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.
c.c.p. C.P. Jaime Salazar Rivera. Director Administrativo del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.
Expediente/Minutario

